

LIQUIDACION DE COSTAS

11/02/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en fallo fecha diez de julio de dos mil veinte, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso HIPOTECARIO No 2018-567 CONSUELO VERGARA DE SERRANO contra AURA ISABEL ESPINOSA CUEVAS. En la forma como sigue:

Agencias en derecho (f1369)	\$ 10.000.000.00
TOTAL	\$ 10.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 12/FEBRERO DE 2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de Proceso	: Hipotecario
Radicación	: 11001310301920180056700

Por cuanto la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, se imparte su aprobación. (art. 366 del C.G.P.).

En cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo PSAA15-10373 y 18-11032 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, procédase por secretaria al envió inmediato del expediente a la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO**.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

2018-567
gsm

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 15/02/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN **ESTADO** No. 25

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria